

ACTA DE LIQUIDACIÓN



Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0156 de 2020-12-17 cuyo Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A FIN DE FORTALECER LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES Y DE APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0156 de Fecha 2020-12-17

CONTRATO No.: 0156

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: LIZETH JOHELI GARCIA TORRES

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A FIN DE FORTALECER LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES Y DE APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE

VALOR: \$1.449.990,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Quince (15) DIAS

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2020-12-17

FECHA TERMINACIÓN: 2020-12-31

En el municipio de Hato Corozal, a los Treinta y Uno(31) días del mes de Diciembre de 2020, se reunieron: por el Municipio NARDYS TATIANA FERNANDEZ GUTIERREZ, en su calidad de SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO y por la otra parte LIZETH JOHELI GARCIA TORRES, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1115855017 de PAZ DE ARIPORO, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0156 del 2020-12-17, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Quince (15) DIAS y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2020-12-17 y hasta el 2020-12-31.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 31 de Diciembre de 2020 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Administración Municipal realizará Un (01) único pago por el valor de Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa Pesos M/Cte. (\$1.449.990), con la presentación del informe del contratista, informe de supervisor y suscripción de acta de terminación y liquidación., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$1.449.990,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$1.449.990,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado

ACTA DE LIQUIDACIÓN



Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0156 de 2020-12-17 cuyo Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A FIN DE FORTALECER LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES Y DE APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE

PRESENTE INFORME	\$1.449.990,00	\$0,00	\$1.449.990,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$1.449.990,00	\$0,00	\$1.449.990,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$1.449.990,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0156 del 2020-12-17.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Treinta y Uno(31) días del mes de Diciembre del 2020.

NARDYS TATIANA FERNANDEZ GUTIERREZ
SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO

LIZETH JOHELI GARCIA TORRES
Contratista

V.B.: Nardys Tatiana Fernandez
Nombre: NARDYS TATIANA FERNANDEZ GUTIERREZ

Preparó: NARDYS TATIANA FERNANDEZ GUTIERREZ